

0172-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con veintiséis minutos del veintidós de setiembre de dos mil veinte.
Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea, la nómina de nombramientos presentada por el partido político y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNIÓN LIBERAL celebró, de forma virtual, el día cinco de setiembre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de SAN CARLOS, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN CARLOS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
205400780	ANDRES ROJAS PANIAGUA	PRESIDENTE PROPIETARIO
108980140	MARJORIE ARCE CALDERON	SECRETARIO PROPIETARIO
205500371	OSCAR GOMEZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
202730889	MARIA CRISTINA PANIAGUA RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
702780892	STEVEN ANDREY HERRERA ARCE	SECRETARIO SUPLENTE
204130145	MAYELA GONZALEZ PORRAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207250452	ELVIS IVAN VALLE GUADAMUZ	FISCAL PROPIETARIO
206010727	YEIDY QUESADA GONZALEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112640454	GREHYBEIM GERARDO ARRIETA LOPEZ	TERRITORIAL
205050859	JORGE MARIO GUERRERO VARGAS	TERRITORIAL
207220364	KARLA PAOLA QUESADA GONZALEZ	TERRITORIAL
108980140	MARJORIE ARCE CALDERON	TERRITORIAL
205500371	OSCAR GOMEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
207230126	ISABEL ALFARO VILLALOBOS	SUPLENTE
205860353	MARIA GABRIELA RODRIGUEZ SALAZAR	SUPLENTE
205100597	RICHARD EDUARDO JIMENEZ ULATE	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Exp. n.º316-2019, partido Unión Liberal

Ref., No.: 1693-01269, 1663-01230 -2020